

## COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 38- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 4 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A: **COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA, C.A Número de expediente: 56** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. - Yo, FREDDY RAMON LUQUE VIERAS, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad V.-11.317.348, Abogado en ejercicio, Impreabogado No 157.181, y ante el Colegio de Abogados del Estado Trujillo 2.089, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo, y autorizado como estoy según Acta de Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Mercantil COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 21 de Septiembre de 2005, bajo el No. 56, Tomo 17-A, Número de Expediente 56, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) N°J-31413857-0, ante usted, acudo para presentarle Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04 de Septiembre de 2024, donde se tomaron los siguientes puntos a tratar de la agenda: PRIMERO: Reconversión Monetaria 2018. SEGUNDO: Nueva Expresión Monetaria 2021 TERCERO: Nombramiento del Comisario Ad-Hoc para emitir informe sobre el aumento. CUARTO: Aumento de Capital. QUINTO: Nuevo Cambio del Valor Nominal de las Acciones y Reducción de las mismas. SEXTO: Ratificación de la Junta Directiva y Nombramiento de un Nuevo Comisario. En consecuencia, pido, una vez cumplidas las formalidades de Ley sirva ordenar su registro. Finalmente solicito me sea expedida Una (01) copia certificada de la presente Participación del Acta de Asamblea junto con los recaudos anexos y el auto correspondiente a los fines de su publicación. FREDDY RAMON LUQUE VIERAS REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Jueves 19 de Septiembre de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FREDDY LUQUE IPSA N.: 157181, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO 38-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 14618.99 Según Planilla RM No. 45400232083. La Identificación se efectuó así: Freddy Ramon Luque Vieras C.I: V-11317848 Abogado Revisor: JORGE FELIX MATOS PEÑA REGISTRADOR Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO ESTA PÁGINA PERTENECE A: COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA, C.A Número de expediente: 56 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA, C.A., CELEBRADA EL CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. En el día de hoy Cuatro (04) de Septiembre del año 2024, a las 4:00 p.m., se reunieron en la sede domicilio de la Sociedad Mercantil COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA, C.A., ubicada en el Local N° 3 de la Planta Baja del Centro Comercial Mas Negro, ubicado Avenida 10, esquina calle 15, Parroquia Mercedes Diaz, Municipio Urdaneta, estado Trujillo, la cual está debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo,

en fecha 21 de Septiembre de 2005, bajo el No. 56, Tomo 17-A, Número de Expediente 56, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) N°J-31413857-0, encontrándose presentes los accionistas: RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA Y FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números V.- 19.102.759 y V.-9.159.499, domiciliados en la Ciudad y Municipio Valera, estado Trujillo. Igualmente se encuentra presente como invitada especial la Licenciada ANYI CAROLINA VILLARREAL, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número V.-15.752.568, debidamente inscrita en el Colegio de Contadores de Venezuela, bajo el Número 99904, domiciliada en la Ciudad y Municipio Valera estado Trujillo, quienes representan el 100% del capital social de la sociedad, donde se verifica el Quórum reglamentario y se declara valida la asamblea por estar presente el total de los accionistas de la empresa para deliberar y decidir, por lo cual se hizo innecesaria la convocatoria previa. El Presidente y Accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, plenamente identificado, declaró abierta la Asamblea y da lectura donde da a conocer los puntos a considerar y posteriormente desarrollándolos así: PRIMERO: Reconversión Monetaria 2018. Toma la palabra el accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, en su condición de Accionista y Presidente, manifiesta que en vista de la entrada en vigencia del Decreto N° 3.548, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.446, de fecha 25 de Julio del 2.018, que establece la Reconversión Monetaria y su aplicación en la señalización del capital de la sociedad; por tanto el capital de la sociedad queda después de la reconversión monetaria en: CERO BOLIVARES CON UNA DECIMA (Bs. 0.1); divididos en MIL (1.000) Acciones, cada una con un valor de CERO BOLIVARES CON UNA DIEZMILESIMA (Bs. 0.0001), no convertibles al portador. El Capital ha sido totalmente suscrito y pagado así: El accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, ha suscrito y pagado QUINIENTAS (500) ACCIONES, con un valor nominal de CERO BOLIVARES CON UNA DIEZMILESIMA (Bs. 0.0001), cada una, para un monto total de CERO BOLIVARES CON CINCO CENTESIMAS (Bs. 0.05), y la accionista FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA, ya identificada, ha suscrito y pagado QUINIENTAS (500) ACCIONES, con un valor nominal de CERO BOLIVARES CON UNA DIEZMILESIMA (Bs. 0.0001), cada una, para un monto total de CERO BOLIVARES CON CINCO CENTESIMAS (Bs. 0.05). Aprobado el punto por unanimidad se pasó a considerar el siguiente punto. TERCER PUNTO: Nueva Expresión Monetaria correspondiente al año 2021. Toma la palabra el accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, en su condición de Presidente, manifiesta que en vista de la entrada en vigencia de la Expresión Monetaria 2021, en relación al Decreto número 4.553, publicado en Gaceta Oficial número 42.185 del día Seis (6) de Agosto del Año 2021, en la que se establece una nueva Expresión del Sistema Monetario Nacional, con vigencia a partir del Primero (1) de Octubre del año 2021, y en la que se convertirán en la nueva unidad mínima nacional, en su aplicación y señalización del capital de la compañía; queda después de la expresión monetaria en: CERO BOLIVARES CON UNA DIEZMILMILLONESIMA (Bs. 0.0000001); divididos en MIL (1.000) Acciones, cada una con un valor de CERO BOLIVARES CON UNA DIEZMILMILLONESIMA (Bs. 0.000000001), no convertibles al portador. El Capital ha sido totalmente suscrito y pagado así: El accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, ha suscrito y pagado QUINIENTAS (500) ACCIONES, con un valor nominal de CERO BOLIVARES CON UNA DIEZMILMILLONESIMA (Bs. 0.000000001), cada una, para un monto total de CERO BOLIVARES CON CINCO CIENTMILLONESIMAS (Bs. 0.000000005), y la accionista FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA, ya identificada, ha suscrito y pagado QUINIENTAS (500) ACCIONES, con un valor nominal de CERO BOLIVARES CON UNA DIEZMILMILLONESIMA (Bs. 0.000000001), cada una, para un

monto total de CERO BOLIVARES CON CINCO CIENMILLONESIMAS (Bs. 0.000000005). Aprobado el punto por unanimidad se pasó a considerar el siguiente punto. CUARTO PUNTO: Nombramiento del Comisario Ad-Hoc para emitir informe sobre el aumento. En lo relativo a la designación de un Comisario Ad-Hoc, propongo designar en las funciones como Comisario Ad-Hoc, a los fines en que se sirva revisar y emitir el informe correspondiente a al aumento de capital a la Licenciada ANYI CAROLINA VILLARREAL venezolana, mayor de edad soltera, titular de la cédula de identidad número V.-15.752.568, debidamente inscrita en el Colegio de Contadores de Venezuela, bajo el Número 99904, domiciliada en la Ciudad y Municipio Valera estado Trujillo, quien estando presente acepta el cargo. Aprobado el punto por unanimidad se pasó a considerar el siguiente punto. QUINTO PUNTO Aumento de Capital. Toma la palabra el accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, y manifiesta a los asambleístas presentes proponer aumentar el capital social de la empresa a la cantidad de CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 400.000,00) realizando un aumento TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DIEZMILLONESIMAS (Bs. 399.999,9999999) y se emiten TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL (3.999.999.999.999.000) NUEVAS ACCIONES a un valor de CERO BOLIVAR CON UNA DIEZMILMILLONESIMA (Bs. 0,0000000001), las cuales son suscritas y pagadas por el accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, suscribe UN BILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS (1.999.999.999.500) Acciones y paga CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CIENMILLONESIMAS (Bs. 199.999,99999995), y la accionista FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA, ya identificada, suscribe UN BILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS (1.999.999.999.500) Acciones y paga CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CIENMILLONESIMAS (Bs. 199.999,99999995), lo cual se evidencia según balance anexo. Aprobado el punto por unanimidad el punto se procede a discutir el siguiente. SEXTO PUNTO: Los accionistas presentes en vista de observar por efectos de la Expresión Monetaria se hace necesario realizar un Nuevo Cambio del valor nominal de las acciones y reducción de las mismas. Toma la palabra el accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, y señala que es necesario cambiar el valor nominal de las acciones de CERO BOLIVAR CON UNA DIEZMILMILLONESIMA (Bs. 0,0000000001), a MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000,00) y se reducen las Acciones de CUATRO MIL BILLONES (4.000.000.000.000.000) a CUATROCIENTOS (400) Acciones. Y se modifica la cláusula Quinta de la siguiente manera: QUINTA: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 400.000,00), representado en CUATROCIENTAS (400) Acciones con un valor nominal de MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una, nominativas no convertirles al portador y confieren a sus tenedores iguales derechos y obligaciones. Dicho capital ha sido suscrito y pagado íntegramente por los socios de la siguiente manera: El accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, suscribe DOSCIENTAS (200) Acciones con un valor nominal de MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una, y paga

la cantidad de DOSCIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 200.000,00), y la accionista FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA, ya identificada, suscribe DOSCIENTAS (200) Acciones con un valor nominal de MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una, y paga la cantidad de DOSCIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 200.000,00), según se evidencia de balance anexo y por aumento de capital realizado en esta acta. Los accionistas ciudadanos RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, y FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA, respectivamente antes identificados, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio Jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes, y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. Aprobado el punto por unanimidad SEPTIMO PUNTO: Ratificación de la Junta Directiva y Nombramiento de un Nuevo Comisario, y Modificación de la Cláusulas Decima Novena y Vigésima de las Disposiciones Complementarias. Toma la palabra el accionista RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, y señala que se ratifica la Junta Directiva por el siguiente periodo de Cinco (5) años quedando en el cargo como Presidente RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, ya identificado, en el cargo de Vicepresidente FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA, ya identificada, se Nombra en el cargo de Comisario por el periodo de Cinco (5) años a la Licenciada ANYI CAROLINA VILLARREAL, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número V.-15.752.568, debidamente inscrita en el Colegio de Contadores de Venezuela, bajo el Número 99904, domiciliada en la Ciudad y Municipio Valera estado Trujillo, a tales efectos se anexa carta de aceptación respectiva, por lo que se modifican las cláusulas Décima Quinta, quedando la misma redactada de la siguiente manera: DECIMA QUINTA: Se designan como PRESIDENTE al ciudadano: RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, antes identificado, como VICEPRESIDENTE a la ciudadana: FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA, antes identificada, y como Comisario a la Licenciada ANYI CAROLINA VILLARREAL, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número V.-15.752.568, debidamente inscrita en el Colegio de Contadores de Venezuela, bajo el Número 99904, domiciliada en la Ciudad y Municipio Valera estado Trujillo, el cual ejercerá el cargo durante Cinco (5) años con todos los derechos y atribuciones que señala la ley en los artículos 287, 291, 309, 310, y 311 del Código de Comercio. Aprobado el punto por unanimidad. Por último, se declara concluida la asamblea y se ordena se redacte el acta correspondiente, en señal de conformidad firman los presentes (Fdo), RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA, (Fdo), FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA. Esta asamblea autoriza al Ciudadano FREDDY RAMON LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad V-11.317.348, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo, para que cumpla con las formalidades de registro de esta acta de acuerdo a la ley. RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA Jueves 19 de Septiembre de 2024, (FDOS.) Freddy Ramon Luque Vieras C.I: V-11317348 Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 454.2024.3.1017** Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR.